

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Decla N° 013/18

N° **626**

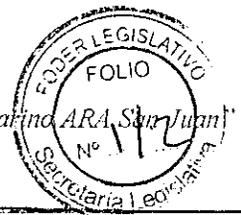
PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R.- CAMBIEMOS PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENEPLÁCITO Y EMOTIVA SATISFACCIÓN ANTE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DE CABO (POST MORTEM) RAMÓN ÁNGEL CABRERA, HÉROE DE MALVINAS.

Entró en la Sesión de: 14/12/18

Girado a la Comisión N°: CB AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 DIC 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 626	Hs. 11:50
FIRMA:	

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El jueves 6 de diciembre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación confirmó la identificación en el Cementerio de Darwin del soldado argentino número 106. Se trata de Ramón Ángel Cabrera, nacido en la localidad de San Agustín, en la provincia de Córdoba.

Nuestro joven soldado trabajaba como albañil, adiestraba caballos de carrera y era fanático del fútbol. Era el cuarto hijo de Ramón Vicente Cabrera y María Estela Brizuela de Cabrera. Se incorporó el 2 de febrero de 1982 al servicio militar, fue destinado a Chubut e integró el Regimiento de Infantería Mecanizada N° 25.

Cabrera, que tenía 19 años cuando fue destinado a Malvinas, murió en la batalla de Pradera del Ganso el 28 de mayo de 1982. Su reconocimiento fue posible gracias al trabajo mancomunado de los organismos humanitarios que, con profesionalismo y decisión, han tomado muy en serio el desafío de cicatrizar heridas para devolverles a los familiares de los caídos en Malvinas la identificación de sus seres queridos junto al lugar donde descansan en las islas.

Para el reconocimiento de la identidad del joven soldado, recientemente ascendido a cabo, ha sido decisiva la colaboración activa y esperanzada de sus hermanos, Julio Alberto Cabrera y José Armando Cabrera, quienes aportaron las muestras de ADN para realizar cotejo que dio resultado positivo.

Al anunciar esta nueva identificación, el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj, aseguró que el gobierno sostendrá el proceso de identificación e insistió con la posibilidad de organizar un nuevo viaje humanitario de los familiares al Cementerio de Darwin como el que se realizó el 26 de marzo pasado.

La identificación del joven Cabrera nos toca en el alma ya que, como ha tomado público conocimiento, era primo del Señor Presidente de esta Legislatura, Dn. Juan Carlos Arcando. Quienes somos Legisladores de nuestra provincia y llevamos a las Malvinas en nuestro corazón estamos fuertemente impresionados por este nuevo reconocimiento que trae paz y ayuda a cerrar heridas a todos los integrantes de la familia del joven soldado caído en acción.

Desde esta Legislatura celebramos respetuosamente este avance hacia el reconocimiento de hasta el último de nuestros héroes y damos muestra de sincera gratitud al esfuerzo que realiza la misión humanitaria que ayuda a brindar respuestas a los familiares que, desde hace 36 años, buscan confirmar la identidad y saber dónde yacen sus seres queridos.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
U.C.R. - Cambiemos

Pablo Sotgi BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

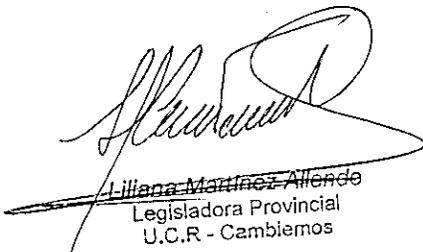


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

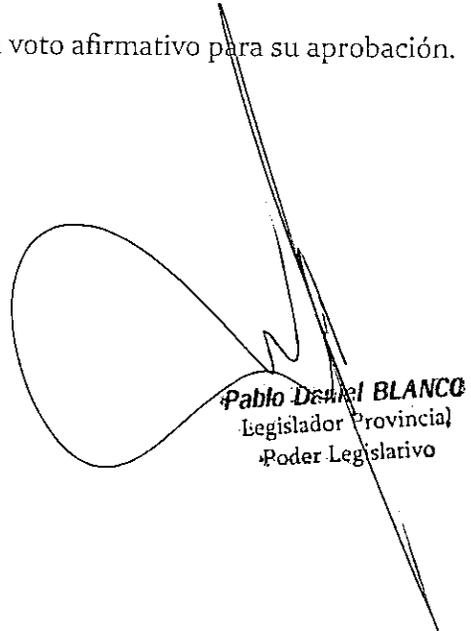
Todos los fueguinos saben lo tremenda que fue la batalla en la que el joven Cabrera entregó su vida por nuestras islas. No quisiéramos entrar aquí en detalles dolorosos; pero sí quisiéramos dejar constancia de que su muerte fue heroica y de que su empeño debe ser agradecido y jamás olvidado.

Mediante este proyecto le damos a nuestro héroe el agradecimiento que se merece y el reconocimiento emotivo del pueblo fueguino a través de sus representantes.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para su aprobación.



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos



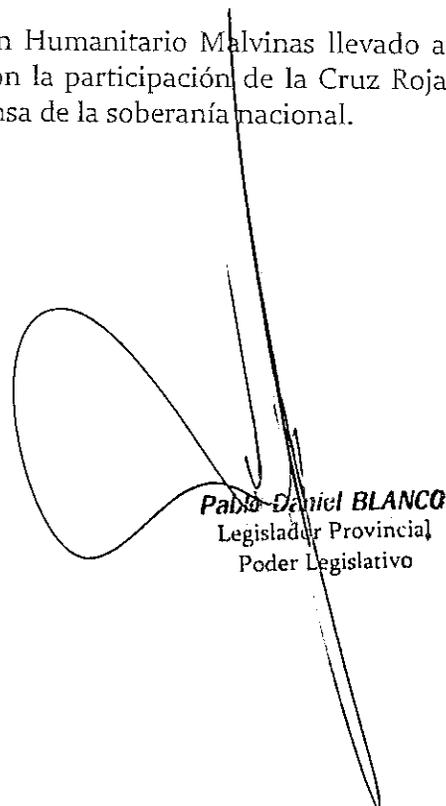
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:

Artículo 1º. Su beneplácito y emotiva satisfacción ante la identificación de los restos del Cabo (Post Mortem) Ramón Ángel Cabrera, héroe de Malvinas.

Artículo 2º.- Su renovado reconocimiento a la labor del Plan Humanitario Malvinas llevado a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con la participación de la Cruz Roja Internacional para la identificación de nuestros héroes en defensa de la soberanía nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo